

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2025

Señor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Dirección de Bienestar Estudiantil
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ
Ciudad

Por favor tome nota de los datos de su solicitud

Número de radicado: E-2025-79010

Código de verificación: GWCA6

Asunto: Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor Unión Temporal Andino 2022 CCE-143752 de 2025 SED- 1761

Referencia: Contrato de Interventoría 6150509 del 15 de abril del 2024.

Respetado señor Mora, Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Moviescolar 08, principalmente lo relacionado en el Pliego de Condiciones Definitivo, Gestión Financiera literal 7.3 "Realizar el proceso de certificación financiera mensual que dé cuenta de la ejecución de los convenios y/o contratos intervenidos, la cual refleje la acreditación de pagos y desembolsos que deberá corresponder con los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero, base de liquidación STE y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación." adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 01 al 30 de Abril del 2025.

- Certificados de cumplimiento, dinámica de rutas y paraderos
- Certificado de parafiscales
- Certificado junta central de contadores
- Copia de tarjeta profesional
- Copia cedula del contador
- Certificado de antecedentes fiscales
- Acta de Inicio
- Acta mensual de certificación No. 1
- Informe de auditoría firma del acta
- Factura No. FE199 \$ 247.578.270
- Resolución de facturación
- Certificación Bancaria
- RUT
- RIT
- Cámara de Comercio de asociados
- Acta Consorcial
- Certificados Decreto 332 del 2020 y Decreto 1860 del 2021

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.



JAVIER AMÓRTEGUI JAIMES
Coordinador Administrativo y Financiero
CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Proyectó: LC
Revisó: STA
Aprobó: JA
Se adjunta lo anunciado.
c.c. Archivo Contrato 6150509 del 15 de abril del 2024, Consorcio Moviescolar 08

6. Observaciones

7. Cantidad de horas certificadas

Tipología Vehículo	Zona de Operación	Cantidad de horas certificadas correspondiente al periodo de certificación		Cantidad de horas certificadas correspondiente a periodos anteriores		Cantidad de horas No Certificadas en el periodo	
		Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)
BUS	URBANO	529	\$ 81.508.727	0	\$ -	1.623	\$ 250.073.090
BUSETA	URBANO	626	\$ 90.688.489	0	\$ -	598	\$ 86.632.134
MICROBUS	URBANO	636	\$ 75.381.054	0	\$ -	374	\$ 44.327.853
BUS-FDS	URBANO	0	\$ -	0	\$ -	4	\$ 1.152.643
TOTALES		1.791	247.578.270	0	\$ -	2.599	\$ 382.185.720

La interventoría certifica que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza e igualmente certifica que ha validado el número de horas de servicios prestados, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran soportados en los certificados de cumplimiento, dinámica de paraderos, listados de asistencia y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

Interventoría

Interventoría

Interventoría

Proveedor Prestador de Servicio de Transporte.



Valezka Quintero Medina (14 may., 2025 09:34 CDT)

Valezka del Pilar Quintero Medina
cc. 53.006.183
Gerente de Proyecto



Javier Amortegul Jalmes
cc. 80.820.645
Coordinador Gestión Financiera y Administrativa
Vbo. Sandra Torres Arteaga
Coordinadora de proyecto



Lorena Carranza
cc 1.015.441.898
Equipo Financiero



S. Torres A. (14 may., 2025 09:31 CDT)



FULVIO TORRES CHACON (14 may., 2025 12:10 CDT)

FULVIO TORRES CHACON
CC. 79452891
Representante Legal Union Temporal Andino 2022

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

NIT: 901676315-4

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

TV 71 BIS 75 B 17, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111061

Tel. 5405546

Email. unionestemporales2@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764079532705 válida desde 2024-09-14 hasta 2026-09-14 rango desde FE101 hasta FE500.

Razón Social: SECRETARÍA DE EDUCACION
NIT : 899999061
Dirección: AV DORADO 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 110
Teléfono:
Email: contacto@educacionbogota.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 12/06/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FE199

MONEDA: COP Colombia, Pesos**HORA EMISIÓN:** 11:01:21-05:00**FECHA FIRMADO:** 12/05/2025 11:01:24**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	05	2025	12	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	22	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 4 SERVICIOS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025ORDEN DE COMPRA CCE 143752 ORDEN DE COMPRA SED 1761 - PAGO N° 1	WSD	1,00	\$247.578.270,00				0,00	\$247.578.270,00

Notas:
LA UNION TEMPORAL ANDINO ESTA CONFORMADA POR - VIACOLTUR SAS 20% NIT 800.177.674-6 - TURISTRAN SAS 20% NIT 800.112.024-1 - CARS TURISMO SAS 20% NIT 830.092.628-1 - LÍNEAS METROEXPRESS SAS 20% NIT 830.083.670-1 - LÍNEAS ESCOTUR SA 20% NIT 860.058.344-9

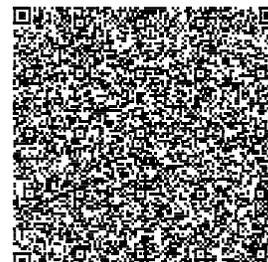
SON: (doscientos cuarenta y siete millones quinientos setenta y ocho mil doscientos setenta pesos)
CUFE: 0bb3497d24c5d7459fdd1428c13bef444ce09304326c6393100134e157daa60d2b7fbafc0ce9be8addce4574d5b02b6a

Subtotal:	\$247.578.270,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$247.578.270,00

Firma Digital: rOMUkMijuFITwRTklEvpzFuTmLs47Rg+E2v3VesddxG7fdy1md67hpadkWqzzk+G
53JIRY4u0jrmcZjzHdEyeN7jO9d7dJziSadsDOlVpDwM7nx
7ul0SOy8YFIACI:F2dEZo3seRlC7+pmfPOMMDu2oVxgZjkvT8F/LkE9lRTPchMe4xIkikUXgZeM9hT SCM1DpNmy+FvlrpMwHFRp6gXtJ0sPIE5Dm
bdEWrcqjYXDrN5RUB1JMED/b119 M2Cu/+2sRdw6jXsnpQsCMvxUeU6g0TIYEnxRKXJodRG8sHRhulKsXMBzVvzHZfHR 0kEAcmDi3S0p8n2H9MC2
LA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0bb3497d24c5d7459fdd1428c13bef444ce09304326c6393100134e157daa60d2b7fbafc0ce9be8addce4574d5b02b6a
Número de Factura: FE-199
Fecha de Emisión: 12/05/2025
Fecha de Vencimiento: 12/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Nit del Emisor: 901676315
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - Otro
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: TV 71 BIS 75 B 17
Teléfono / Móvil: 5405546
Correo: unionestemporales2@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: AV DORADO 66 63
Teléfono / Móvil:
Correo: contacto@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	22	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 4	WSD	1,00	\$ 247.578.270,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 247.578.270,00

Notas Finales

LA UNION TEMPORAL ANDINO ESTA CONFORMADA POR - VIACOLTUR SAS 20% NIT 800.177.674-6 - TURISTRAN SAS 20% NIT 800.112.024-1 - CAR S TURISMO SAS 20% NIT 830.092.628-1 - LÍNEAS METROEXPRESS SAS 20% NIT 830.083.670-1 - LÍNEAS ESCOTUR SA 20% NIT 860.058.344-9

Datos Totales



Documento generado el:
 12/05/2025 11:01:24
Documento validado por la DIAN:
 12/05/2025 11:01:26
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		247.578.270,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		247.578.270,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		247.578.270,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP	\$247.578.270,00
\$		

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079532705 Rango desde: 101 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-09-14

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764079532705



(415)7707212489984(8020) 001876407953270 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 6 3 1 5	4				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ANDINO 2022

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
TV 71 BIS 75 B 17

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres TORRES CHACON FULVIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79452891 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL ANDINO 2022

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 9 - 1 4 / 1 5 : 5 5 : 2 8

